

La fecha de iniciación del primer ejercicio será la del día 17 de octubre próximo, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del Ministerio, y para el que se convoca a la totalidad de los opositores en primer llamamiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, Joaquín de la Gala Comín.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 18 de septiembre de 1972 por la que se publica lista definitiva de admitidos a oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, convocada por Orden de 8 de febrero de 1972.

Terminado el plazo de quince días de reclamación concedido por el artículo 2.º de la Orden ministerial 2051/1972, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 182, de 31 de julio), que publicó relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, así como el artículo 6.º de la Orden ministerial de 8 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 9 de marzo), por la que se convocó oposición para cubrir cuatro plazas en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos,

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se declaran admitidos definitivamente a la citada oposición a los aspirantes siguientes, con expresión del número que ha de servir para el sorteo que determinará el orden de actuación:

1. Agustí Culler, don Jaime.
2. Alamo Berná, doña Silvia.
3. Alonso Diaz-Maria, don José Luis.
4. Alvarez Estóvez, don Daniel.
5. Alvarez Fernández, don Rodolfo.
6. Arjona Anchóriz, don Francisco.
7. Barrada y López-Canti, don Eusebio.
8. Bernis Carro, don Francisco de Paula.
9. Buceta Proenza, don Tomás.
10. Cano Marchante, don José.
11. Casanova González, don Eduardo.
12. Castañón Galinanes, don Ramiro Antonio.
13. Castello Aïmcanar, don Arturo.
14. Cegarra Plané, don Manuel.
15. Cerrajería Fernández, don Vicente.
16. Dalmau Flores, don Juan Francisco.
17. Delgado Vázquez, don Florentino.
18. Diaz-Pabón Retuerta, doña María del Rosario.
19. Díez Jalón, don Felisimo Lino.
20. Escrivá Peña, don Ignacio.
21. Faci Cañedo-Argüelles, don Federico.
22. Fajardo Morenc, don José Luis.
23. Fernández Muñiz, doña María Inés.
24. Fernández Sánchez, don Miguel.
25. Foces Foces, doña María Concepción.
26. García-Pelayo Echevarría, don José.
27. Garmendia Rodríguez, doña María Purificación.
28. Gil y Montes, don Elias.
29. Giró Roca, don Antonio.
30. González Castellanos, don Francisco.
31. González-Frias Martínez, don Carlos.
32. Gurdo Serrano, don Antonio Ildefonso.
33. Gracia González, don Angel Manuel.
34. Hernández Martín, don José A.
35. Herrera Anaya, don José.
36. Janzá Clar, don Agustín.
37. Jiménez Gil, doña María Teresa.
38. López Aguilar, don Fernando.
39. López López, don José Luis.
40. López Tolosa, don Alejandro.
41. Luna Tobarra, don Francisco de.
42. Manuel Perelló, don José María de.
43. Martín González, don José Salvador.
44. Martínez Capa, don Benito.
45. Martínez Criado, don Francisco.
46. Martínez Hernández, don Manuel.
47. Martínez Ruiz, don Antonio José.
48. Molina Zorosa, don Rafael.
49. Montero Alonso, don Francisco José.
50. Moreno Real, don Alberto.
51. Muñoz Ballesta, don Joaquín.
52. Muñoz Ciner, don Fernando.
53. Muñoz Puig, don Joaquín.
54. Navarro Majarín, don Juan.

55. Nicolás Martín, don Jesús de.
56. Olaya Adán, don Manuel.
57. Pablo Ricote, don Pedro José María de.
58. Padró Cárdenas, don Juan Angel.
59. Palencia de la Torre, don Ramón.
60. Palomo Morales, don José.
61. Pérez Rodríguez, don Tomás.
62. Plaza Macías, don Luis.
63. Padrós España, don Baldomero.
64. Quinquer Agut, don Roberto.
65. Ramis Noguera, don Clemente.
66. Ramón Ferrer, don Ignacio.
67. Recacho Fernández, don Enrique.
68. Rico Sanchez, don Miguel.
69. Río de Aragón, don José Antonio del.
70. Río de Aragón, don Juan del.
71. Rivero Rodríguez, don Guillermo E.
72. Rodríguez Benito, don Julio José.
73. Rodríguez Picasso, don Antonio.
74. Sancho Martín, don César.
75. Sesé Muntálegui, don Feliciano.
76. Sirvent Coloma, don Amado.
77. Toledano Gasca, don José Carlos.
78. Vázquez López, don Luis Antonio.
79. Vázquez Sanchez, don Antonio.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Art. 2.º El Tribunal que juzgará las oposiciones y el curso de formación estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Meteorólogo ilustrísimo señor don José Antonio Barascain Odériz, Jefe de la Oficina Central Meteorológica.

Vocales: Excelentísimo señor don José María Torroja Menéndez, Académico de Ciencias; Meteorólogo ilustrísimo señor don Manuel Palomares Casado, Director del Instituto Nacional de Meteorología; Meteorólogo don Julián Sánchez Rodríguez, Jefe de la Sección de Laboratorio.

Secretario: Meteorólogo don Lorenzo García de Pedraza, Jefe de la Sección de Enseñanza.

Suplentes:

Presidente: Meteorólogo ilustrísimo señor don Manuel Palomares Casado, Director del Instituto Nacional de Meteorología.

Vocales: Meteorólogo don Fernando Huerta López y Meteorólogo don Mariano Medina Isabel.

Secretario: Meteorólogo don José María Casals Marcén.

Art. 3.º El sorteo para determinar el orden de actuación se celebrará el día 4 de octubre, a las diez de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Meteorología (Ciudad Universitaria, Madrid), y se hará público en el tablón de anuncios de dicho Instituto.

Art. 4.º Para ser sometidos a reconocimiento médico, los aspirantes deberán presentarse en la Sección de Personal del Servicio Meteorológico Nacional, Ministerio del Aire (cuarta planta), Madrid, a las nueve horas de la mañana del día 17 de octubre de 1972.

El resultado del reconocimiento médico se anunciará públicamente en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología, Ciudad Universitaria Madrid.

Art. 5.º Los aspirantes que resulten aptos en el reconocimiento médico deberán presentarse el día 20 de octubre de 1972, a las nueve horas treinta minutos de la mañana, en el Instituto Nacional de Meteorología (Ciudad Universitaria, Madrid), para realizar el primer ejercicio de la oposición y recibir instrucciones para los siguientes.

Se advierte a los señores opositores que, tanto al reconocimiento médico como para la realización de los distintos ejercicios, deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

SALVADOR

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de la Coruña referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador (Arquitecto Técnico).

El «Boletín Oficial» de esta provincia del día 4 del actual inserta las normas reguladoras de este concurso.

La plaza está dotada en la plantilla con el Grado 12 (70.560 pesetas más los emolumentos especiales asignados al cargo).

Pueden concursar los españoles mayores de dieciocho años sin exceder de treinta y cinco, que reúnan las otras condiciones generales establecidas.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días desde el siguiente a esta publicación. Se dirigirán a esta Presidencia, irán reintegradas con póliza de tres pesetas, timbre provincial de 10 pesetas, y de la Mupal de una peseta, y se acompañará el justificante del pago de 300 pesetas por derechos de concurso y dos fotos tamaño carnet.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Coruña, 8 de septiembre de 1972.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.868-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (Piano).

Han sido admitidos al citado concurso los siguientes aspirantes:

Doña María Asunción Cabestany Nickel.
Doña María Mercedes Cortes Ferreras.
Don Isidro Ortega Barrado.
Don José F. Pagés Busom.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Delegado de Servicios de Cultura, don José Luis de Sicart Quer.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Pich Santasusana, Director del Conservatorio Superior Municipal de Música; don Angel César Gil Rodríguez, y, como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Enrique Garcés Garcés, Director de la Banda Municipal de Música.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1972.

Barcelona, 11 de septiembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.780-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia oposición para proveer cuatro plazas de Guardias Municipales de esta Corporación.

Vacantes en esta Corporación cuatro plazas de Guardias Municipales, con una dotación anual de 32.300 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 7.800 pesetas de pagas extraordinarias y 65.000 pesetas de gratificación voluntaria, se convoca su provisión mediante libre oposición, debidamente autorizada por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, con sujeción a las siguientes

B A S E S

1.º Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y no estén incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 28 y siguientes del referido Reglamento, y estén comprendidos en la edad límite de 21 a 45 años, computándose el exceso de edad con el tiempo servido al Ayuntamiento anteriormente.

2.º Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1967, no se les exigirá la previa presentación de los documentos justificativos de sus condiciones, de capacidad, bastando que manifiesten en la instancia, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas. Si los concursantes aprobados al presentar la documentación careciera alguno de ellos de las condiciones de capacidad requeridas, quedará automáticamente eliminado. A la instancia acompañarán los aspirantes recibo de haber depositado en la depositaría municipal la cantidad de 200 pesetas en concepto de derecho de examen.

3.º Las pruebas de aptitud tendrán lugar después de transcurridos dos meses desde el anuncio de la convocatoria en el local, día y hora que oportunamente se anunciará.

4.º La oposición constará de dos ejercicios:

Primero. Escrito, que constará de tres partes:

a) Escritura al dictado durante un tiempo de quince minutos de un texto escogido libremente por el Tribunal.

b) Resolución de un problema de aritmética elemental, durante un tiempo de quince minutos.

c) Redacción de un parte de servicios durante un tiempo de treinta minutos.

Segundo: Oral, que consistirá en contestar verbalmente a las distintas preguntas que le formulen los miembros del Tribunal sobre el siguiente cuestionario:

a) Conocimiento de lo dispuesto en los artículos 100 al 113 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Conocimiento de lo dispuesto en los artículos 252 a 258 del mismo cuerpo legal.

c) Disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales de Policía y Buen Gobierno.

5.º Los ejercicios serán eliminatorios y cada miembro del Tribunal calificará cada ejercicio de 0 a 10 puntos. La puntuación será la resultante de dividir la suma de los puntos obtenidos por el número de componentes del Tribunal, siendo indispensable para aprobar cada ejercicio obtener una puntuación media de cinco puntos, quedándose automáticamente eliminados los opositores que no obtengan dicha media.

6.º La suma total de puntos obtenidos en los ejercicios constituirá la calificación final de cada aspirante, y como sólo existen cuatro plazas, el Tribunal sólo podrá incluir en su propuesta a los cuatro aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, considerándose automáticamente eliminados los demás. Si algún aspirante de los propuestos, por no reunir las condiciones generales de capacidad o por cualquier otra causa no pudiese ser nombrado en propiedad, le sustituirá el aspirante o aspirantes, que habiendo superado las pruebas, le sigan en puntuación.

7.º La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas mediante recurso de reposición interpuesto ante el Ayuntamiento en el plazo de quince días contados desde el siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Nerja, 7 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas.—5.672-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición restringida para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención.

Tribunal calificador de la oposición restringida para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención:

Presidente: Don Manuel Montero Romero, Teniente de Alcalde Delegado de Personal.

Vocales:

Don Francisco Rodríguez y Flórez de Quiñones y, como suplente, don Emilio Puelles Vallejo, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Alipio Conde Montes y, como suplente, don José Luis Garzón Rojo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Luis Serrera Contreras y, como suplente, don Luis de Alarcón y de la Cámara, en representación de la Abogacía del Estado.

Don José María Peláez Suárez, Secretario de la Corporación, y, como suplente, don Antonio de la Orden Domínguez, Oficial Mayor de la misma.

Don Antonio González y González-Nicolás, Interventor de Fondos de la Corporación, y, como suplente, don Francisco Pimentel Rosado, Viceinterventor de la misma.

Secretario: Doña Matilde González García y, como suplente, doña María del Carmen Crespo de la Torre.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en los artículos 6.º y 12 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.794-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Corporación.

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que este excelentísimo Cabildo en sesión de 31 de agosto último, terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-administrativo, acordó admitir a los siguientes aspirantes:

D. Mario Schartz Delgado.
D. Antonio Giralda Delgado.
D. Avelino Martín González.
D. Juan Vicente Borges Velázquez.